

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
DE LA GINEBROSA EN FECHA 13 DE MAYO DE 2015.**

**ALCALDE:**

Blas Villanova Altabella

**CONCEJALES ASISTENTES:**

Fernando Edo Fortanet

Ana María Camañes Dolz

José Ramón Fabón Bayod

Ignacio Villanova Rebullida

**CONCEJALES AUSENTES:**

Ninguno

**SECRETARIO:**

Manuel Mateo Querol

En La Ginebrosa a trece de mayo de dos mil quince, siendo las veintidós horas se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Villanova Altabella y con asistencia de los señores al margen reseñados.

Después de promovida la conveniente discusión, en la que tomaron parte todos los señores asistentes al acto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1º.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

El Sr. Secretario pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria.

No formulándose ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

**2º.- INFORMES DE ALCALDIA.**

El Sr. Alcalde informa al Pleno de la Corporación de los siguientes asuntos:

- En el B.O.A. de 30 de abril ya apareció incluido este municipio como beneficiario de las subvenciones para reparar los daños causados por las riadas de las últimas tormentas. Hubo una reunión en Zaragoza a la que acudió, en representación de la zona, el Secretario de Mas de las Matas, donde explicaron como se iba a gestionar todo esto.

Mañana vendrá el técnico para elaborar la memoria a incluir en la solicitud.

Ya están reparados algunos pasos que se vieron afectadas por la riada.

**3º.- LICENCIAS DE OBRAS Y SERVICIOS.**

Se acuerda por unanimidad de los presentes conceder las siguientes:

- A Ivone Marqués en calle San Roque, 12.

- A José Herrera Ruperto en calle San Pascual, 18.

- A Bosquedo S.C. en granja avícola sita en Partida El Campillo, s/n.
- A José Alberto Bayod Peñarroya en calle Eras Bajas, 6.

#### **4º.- APROBACION CERTIFICACION OBRA “RENOVACIÓN DE LA IMPULSIÓN DE AGUA DESDE EL POZO DEL CAMPILLO.”**

Vista la certificación nº. 1-Final de la obra “Renovación de la impulsión de agua desde el pozo del Campillo”, incluida en el Fondo de Inversiones de Teruel 2014 con un presupuesto de 41.172,26 euros y cuyo Director Técnico ha sido el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José Antonio Fustero Jaso, por unanimidad de los presentes se acuerda:

1º.- Aprobar la referida certificación tal y como se presenta redactada y por un importe de 41.172,26 euros.

#### **5º.- APROBACION PAGOS FACTURAS**

Se acuerda por unanimidad aprobar las siguientes:

- A Pedro Mur, S.L., factura nº. 2918 por importe de 41.172,26 euros.
- A Construcciones y Excavaciones Lecha, S.L., factura nº. 037/15 por importe de 8.432,79 euros.
- A Construcciones y Excavaciones Lecha, S.L., factura nº. 038/15 por importe de 77.314,67 euros.
- A Arasfalto, factura nº. 150258 por importe de 19.774,59 euros.
- A Arasfalto, factura nº. 150259 por importe de 61.730,32 euros.
- A Construcciones Francisco Bosque, factura nº. 1500006 por importe de 2.968,13 euros.
- A Cortinas Marisol, factura nº. L15/027 por importe de 1.873,53 euros.
- A Cymba, factura nº. 15135 por importe de 3.988,26 euros.

#### **6º.- ADHESIÓN CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL Y EL AYUNTAMIENTO DE LA GINEBROSA , PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS EN EL MUNICIPIO.**

Visto y examinado el “Convenio Marco de colaboración entre la Diputación Provincial de Teruel y el Ayuntamiento de la Ginebrosa, para la prestación de un servicio de recogida de perros vagabundos en el municipio”, y una vez debatido el asunto, el Pleno, por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de La Ginebrosa al referido Convenio Marco y aceptar las condiciones reflejadas en el mismo.

2º.- Enviar a Diputación Provincial de Teruel certificación del presente acuerdo.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde de este municipio la firma del mismo con Diputación Provincial de Teruel.

#### **7.- PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde a las veintitrés horas y diez, firmando la presente acta conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Blas Villanova Altabella.

Fdo. Manuel Mateo Querol.